



# Ayuntamiento de Librilla

Plaza Juan Carlos I, 1 30892 LIBRILLA (MURCIA)  
Tfnos: 968658037 – 968658073 Fax: 96 658502  
CIF: P3002300F correo-e: ayuntamitento@librilla.es

## AYUDAS DE IMPULSO Y PROMOCIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO, LA HOSTELERÍA, Y OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS ASIMILADAS DEL MUNICIPIO DE LIBRILLA, AFECTADAS POR LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DEL COVID-19 A TRAVÉS DE BONOS DESCUENTO – CAMPAÑA “REACTIVA LOS COMERCIOS Y BARES DE LIBRILLA”

### ANEXO I:

### **SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA CAMPAÑA “REACTIVA LOS COMERCIOS Y BARES DE LIBRILLA”**

#### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social		NIF o CIF		
Nombre comercial				
Apellidos y nombre representante legal (en caso de mercantil)		NIF		
Domicilio a efectos de notificaciones				
Actividad		Epígrafe IAE		
Domicilio de la Actividad				
Población	C.Postal	Tlfno. fijo	Tlfno. móvil	
Correo electrónico				
Nº Cuenta bancaria donde realizar el ingreso de la subvención				
ES				
<b>Modalidad de bono descuento que solicita:</b>	“Bono consumo <b>6€/2€</b> ” (poner cantidad en porcentaje):	“Bono consumo <b>15€/5€</b> ” (poner cantidad en porcentaje):	“Bono consumo <b>30€/10€</b> ” (poner cantidad en porcentaje):	“Bono consumo <b>90€/30€</b> ” (poner cantidad en porcentaje):

En Librilla a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2.020.

Fdo: \_\_\_\_\_



# Ayuntamiento de Librilla

Plaza Juan Carlos I, 1 30892 LIBRILLA (MURCIA)  
Tfnos: 968658037 – 968658073 Fax: 96 658502  
CIF: P3002300F correo-e: ayuntamitento@librilla.es

## Documentación que se adjunta (copia auténtica):

- DNI del solicitante o CIF de la persona jurídica.
- DNI del representante legal de la persona jurídica y poder de representación, en su caso.
- Declaración responsable del solicitante, manifestando que no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13.2 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de que se encuentra al corriente en los pagos con Hacienda y con Seguridad Social (ANEXO II).
- Acreditación de la situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o de la Cuenta de Cotización de la persona jurídica solicitante, emitidos a la fecha de apertura de la campaña.
- Alta censal (modelo 036 o 037) o certificado de la Agencia Tributaria correspondiente al alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- Certificado de la cuenta bancaria (IBAN) en la que desee que se realice en ingreso de la subvención.